



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado de Agencias Privadas de Vigilancia

Número:

Referencia: AGENCIA PRIVADA DE VIGILANCIA (APV) - COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA

REGISTRO N°: RL-2020-4731745-APN-DJPM#PNA

Fecha de registro: 02/01/2026

ORDENANZA N° 01/94 (DPSJ) – TOMO 8 - REGIMEN POLICIAL “Normas para el Registro, Habilitación y Funcionamiento de las Agencias Privadas de Vigilancia y Custodia en Ámbitos Portuarios”

Nombre de la Agencia Privada de Vigilancia: COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA

Domicilio legal: CARLOS PELLEGRINI N° 331 PISO 3, DPTO. A, CP. 1009, CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1 SAN NICOLAS

Apto código PBIP: Si

Se encuentra en el Registro de Agencias Privadas de Vigilancia de la Prefectura Naval Argentina.

VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE REGISTRO, PARA OPERAR EN TODA LA JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

